

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaría.

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado **2020-393**, informando que el auxiliar de la justicia designado rindió informe.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 008

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes el peritazgo rendido por el profesional JUAN CARLOS PINEDA URIBE, visible en la carpeta 21 del expediente digital, para los fines del artículo 228 del GPG, aplicable a la contención por remisión normativa del artículo 145 del CPL y la SS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
Juez

En estado No. 002 de esta fecha se notificó la anterior providencia.

Manizales, 13 de enero de 2023



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria